MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3679 /

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente: 04 DIC 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo N°085 de fecha 03-12-2024 de la Jefa del departamento de Tesorería quien solicita a la autoridad transferencia desde la cuenta Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948, correspondiente a cambio de fondo común de permisos de circulación y multas tag canceladas, tarjetas debido y crédito, correspondiente los pagos recibidos en caja diarias y cajas internet depositados a la cuenta Fondos Generales Desde el 01-11-2024 hasta el 30-11-2024, por un monto de $ 12.444.563.-

D E C R E T O:

AUTORIZASE el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948 correspondiente al pago de Fondo Común de permiso de Circulación y Multas Tag Desde el 01-11-2024 al 30-11-2024, por un monto de $ 12.444.563.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/MMQ//mmq.
DISTRIBUCION:
Alcaldía (1)
Daf (1)
Archivo Tesorería (1)